

## FICHA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



**COORDINACIÓN NACIONAL DE EQUIPAMIENTO SANITARIO**

**Ficha Técnica:** MIC-13 Rev-04

**Código:** MIC-13

**Revisión:** Rev-04

**Mes-Año:** Enero - 2025

**Vigencia:** Desde: 01-01-2025

Hasta: 31-12-2026

**Tipo:** Equipo Médico

### DATOS GENERALES

**Nombre:** MICROSCOPIO - BINOCULAR - LABORATORIO

ATRIBUTO	ITEM	VALOR
----------	------	-------

### CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS:

<b>Estativo</b>	1.01	Tipo binocular
	1.02	Con grado de inclinación
	1.03	Diafragma de campo incorporado que permite ajuste de iluminación Koehler o iluminación transmitido Fly-eye
	1.04	Controles de enfoque: Foco fino (micrométrico) y foco grueso (macrométrico).
<b>Oculares</b>	2.01	Con Dioptrías ajustable
	2.02	Con ajuste de distancia interpupilar
	2.03	Campo de visión $\geq 25$ mm
<b>Tipo de objetivos</b>	3.01	Planos acromáticos
<b>Revólver</b>	4.01	Torreta de mínimo 4 posiciones para objetivos
<b>Condensador</b>	5.01	Tipo Abbe
	5.02	Apertura numérica $\leq 1.25$ mm.
<b>Técnica de observación mínima</b>	6.01	Campo claro.
<b>Iluminación</b>	7.01	Fuente de Luz; Led
	7.02	Ajustable

### Accesorios y Consumibles

<b>Accesorios</b>	2.01	Un (1) Objetivo de 4Xm o 5X
	2.02	Un (1) Objetivo de 10X
	2.03	Un (1) Objetivo de 40X
	2.04	Un (1) Objetivo de 100X (de inmersión)
	2.05	Uno (1) Cable de poder
	2.06	Uno (1) Cobertor de polvo
	2.07	Uno (1) Bombilla led adicional
	2.08	Una (1) Cámara de Neubauer
<b>Consumible</b>	2.09	Una (1) Botella de aceite de inmersión

\*Los objetivos podrán ser cambiados de acuerdo a la necesidad del establecimiento de salud.

\*\* En el caso de que no se pueda evidenciar por completo las características solicitadas de este ítem en el catálogo, datasheet, manual, etc.; el proveedor debe presentar una acta/carta emitida desde el fabricante en la que se indique que el equipo sí cumple con todo lo solicitado.

### OTRAS ESPECIFICACIONES:

<b>Energía/alimentación</b>	3.01	Vac: Dentro del rango de 110 V a 125 V, 60 Hz
<b>Certificación</b>	3.02	Certificación FDA y/o CE
<b>Garantía técnica de fábrica</b>	3.03	Dos años a partir de la recepción del bien. Durante la garantía técnica de fábrica los repuestos, piezas y mantenimiento (preventivo y correctivo) que requiera el bien o cualquier defecto de fabricación deben ser cubiertos por el proveedor, sin ningún costo para la entidad contratante, excepto en los casos atribuibles al mal uso del bien.
<b>Garantía de repuestos. piezas y accesorios</b>	3.04	Durante la vida útil, el proveedor garantizará la disponibilidad de repuestos, piezas y accesorios que requiera el equipo.
<b>Mantenimiento</b>	3.05	Durante la vida útil, cada seis meses el proveedor deberá dar mantenimiento preventivo; sin costo para la entidad contratante durante los dos primeros años de garantía técnica. Si el fabricante del equipo médico recomienda más visitas de mantenimiento preventivo al año, estas serán cubiertas por el proveedor sin costo adicional para la entidad contratante.
	3.06	Garantía del servicio técnico (mano de obra) hasta la siguiente visita de mantenimiento preventivo, es decir, de suscitarse eventos que requieran de visitas de mantenimiento correctivo, estas serán cubiertas por el proveedor sin costo alguno para la entidad contratante, excepto en los casos atribuibles al mal uso del equipo. Esta garantía no incluye la provisión de repuestos, accesorios o consumibles (después de los dos primeros años).
<b>Vida útil</b>	3.07	10 años